



NIT:891.190.127-3

## **ELECTRIFICADORA DEL CAQUETA S.A. "ESP"**

ACUERDO N°

( **N° 016** )

13 de octubre de 2009

"Por medio del cual se realiza una modificación al Acuerdo 0025 del 21 de noviembre de 2008 – Manual de Contratación de **ELECTROCAQUETA S.A. ESP.**"

La **HONORABLE JUNTA DIRECTIVA DE ELECTROCAQUETA S.A. ESP**, en uso de sus facultades legales y estatutarias, y

### **CONSIDERANDO**

Que de conformidad con la normatividad vigente en el momento, se presentó para aprobación de la H. Junta Directiva el proyecto de acuerdo para adoptar el Manual de Contratación de **ELECTROCAQUETA S.A. E.S.P.** Dicho proyecto de acuerdo fue evaluado y aprobado por la H. Junta Directiva durante la vigencia 2008, bajo el número N° 0025 de fecha 21 de noviembre de 2008.

Que a la fecha, el acuerdo se encuentra vigente y en aplicación estricta por parte de todos los procesos intervinientes e interesados en el Proceso de Gestión Compras dentro de nuestro Sistema de Gestión de Calidad – SGC.

Que en aras de lograr un mayor desarrollo tecnológico, **ELECTROCAQUETA S.A. E.S.P.** contrató la implementación de un software especializado para gestión financiera, servicios administrativos gerenciales y de recursos humanos (ERP), el cual introdujo cambios a los procedimientos establecidos para el Proceso Gestión Compras por motivos de funcionalidad del sistema, razón por la cual la Secretaría General debió realizar nuevas modificaciones a los procesos y procedimientos establecidos dentro del SGC.

Que con el ánimo de establecer univocidad de conceptos y procedimientos, se hace necesaria la modificación del Acuerdo N° 0025 del 21 de noviembre de 2008 – Manual de Contratación de **ELECTROCAQUETA S.A. E.S.P.** en el sentido de hacer clara diferencia entre la contratación con cuantía inferior a 35 SMLMV y el denominado pago por certificación, y, establecer un orden único para el trámite de apropiaciones presupuestales para adelantar los procesos contractuales que se requieran.

Calle 20 9-54 PBX (057) 8 435 4125 FAX 435 8457 Reclamos 435 39 66 A.A 404 Florencia-Caquetá

Página Web: [www.electrocaqueta.com.co](http://www.electrocaqueta.com.co)

VIGILADA  
SUPERSERVICIOS SSP  
PUBLICOS

No. UNICO DE REGISTRO 2-18001000-1

*Energía que se transforma en desarrollo*



## **ELECTRIFICADORA DEL CAQUETA S.A. "ESP"**

NIT:891.190.127-3

Que por lo anterior, se modificarían la Cláusula Tercera – Excepciones al Ámbito de Aplicación y la Cláusula Décima Segunda – Disponibilidad Presupuestal.

Que la presente modificación fue elaborada por la Secretaría General, con aprobación de la Gerencia Financiera y la Oficina de Planeación y Sistemas.

### **ACUERDA**

**ARTÍCULO PRIMERO.** Modificar el artículo 3° del Acuerdo N° 0025 del 21 de noviembre de 2008 – Manual de Contratación de ELECTROCAQUETA S.A. E.S.P., el cual quedará así:

**Artículo 3°. Excepciones al ámbito de aplicación.** Se exceptúan de la aplicación de este Manual de Contratación los siguientes negocios jurídicos:

1. Los contratos financiados por los organismos multilaterales de crédito o la banca comercial internacional y los que se celebren con personas extranjeras de derecho público u organismos de cooperación, asistencia o ayuda internacionales, los cuales podrán someterse a los reglamentos de tales entidades en todo lo relacionado con procedimientos de formación y adjudicación y a las cláusulas especiales de ejecución, cumplimiento, pago y ajustes.
2. Los contratos especiales de que trata el artículo 39 de la Ley 142 de 1994, y los contratos que deban someterse a regímenes especiales, como es el caso del financiero.
3. Los contratos de compraventa de energía, que se rigen por las disposiciones particulares que expide la Comisión de Regulación de Energía y Gas – CREG.
4. Los contratos de arrendamiento o adquisición de inmuebles o activos eléctricos.
5. Los contratos en los cuales ELECTROCAQUETA S.A. E.S.P., intervenga en calidad de contratista, eventos en los cuales se sujetará a las normas o disposiciones que regulen al contratante, siempre que estas no contravengan la Constitución y las leyes.
6. Los pagos por certificación que se realicen para atender las necesidades de la empresa.

Calle 20 9-54 PBX (057) 8 435 4125 FAX 435 8457 Reclamos 435 39 66 A.A 404 Florencia-Caquetá

Página Web: [www.electrocaqueta.com.co](http://www.electrocaqueta.com.co)

VIGILADA  
SUPERSERVICIOS SSP  
PUBLICOS  
No. UNICO DE REGISTRO 2-18001000-1

*Energía que se transforma en desarrollo*



## ELECTRIFICADORA DEL CAQUETA S.A. "ESP"

NIT:891.190.127-3

**ARTÍCULO SEGUNDO.** Modificar el artículo 12 del Acuerdo N° 0025 del 21 de noviembre de 2008 – Manual de Contratación de ELECTROCAQUETA S.A. E.S.P., el cual quedará así:

**Artículo 12°. Disponibilidad Presupuestal.** Una vez firmada la justificación de la contratación por el solicitante, el Jefe de Presupuesto y el Representante Legal, el proceso interesado en la contratación deberá solicitar a la Gerencia Financiera la expedición de la correspondiente disponibilidad presupuestal, con lo cual se tendrá certeza sobre la existencia de recursos que respaldarán las obligaciones que la empresa pretende contraer.

Una vez perfeccionado el contrato, la Gerencia Financiera deberá efectuar el respectivo registro presupuestal.

En caso que los compromisos contractuales afecten vigencias presupuestales de años siguientes, los mismos deberán registrarse en el respectivo presupuesto, previa aprobación de la Junta Directiva.

**ARTÍCULO TERCERO. SUBROGACIÓN.** El presente acuerdo subroga los artículos 3 y 12 del acuerdo N° 0025 del 21 de noviembre de 2008 – Manual de Contratación de ELECTROCAQUETA S.A. E.S.P., los demás artículos continuarán vigentes.

**ARTÍCULO CUARTO. VIGENCIA.** El presente acuerdo regirá a partir de la fecha de expedición.

Dado en Florencia, el trece (13) de octubre de dos mil nueve (2009).

Presidente

Secretaria

Calle 20 9-54 PBX (057) 8 435 4125 FAX 435 8457 Reclamos 435 39 66 A.A 404 Florencia-Caquetá

Página Web: [www.electrocaqueta.com.co](http://www.electrocaqueta.com.co)

VIGILADA  
SUPERSERVICIOS SSP  
PUBLICOS  
No. UNICO DE REGISTRO 2-18001000-1

*Energía que se transforma en desarrollo*